

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de Centros Especiales de Empleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de Centros Especiales de Empleo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirado Gea, s/n, Edificio Fleming, 2.ª planta.

Núm. de expediente: GR/CE1/00002/2007.

Interesado: Diseño y Formación del Calzado de Montefrío, S.L. CIF/DNI: B-18748624.

Último domicilio: C/ Sevilla, 15, Polígono Jabonero, Montefrío (18270), Granada.

Extracto del contenido: Resolución Archivo.

Granada, 8 de octubre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.763.11.321.1.

MA/EM2/00006/2008.

Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Vélez-Málaga. 12.020,24 euros.

Málaga, 23 de septiembre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Exp .	Importe	Finalidad
AUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	MA/MIS/00029/2007	24.666,67	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	MA/MIS/00030/2007	35.516,40	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	MA/MIS/00031/2007	14.000	Cofinanciación Proyectos Interés Social
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VVA DE LA CONCEPCIÓN	MA/MIS/00032/2007	8.000	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	MA/MIS/00033/2007	3.600	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	MA/MIS/00034/2007	27.840	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/MIS/00035/2007	28.435,73	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CUTAR	MA/MIS/00036/2007	9.114,69	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA	MA/MIS/00038/2007	7.219,17	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	MA/MIS/00039/2007	36.000	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE SEDELLA	MA/MIS/00028/2007	17.269,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social

Málaga, 6 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el Acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para Asociaciones/federaciones (Convocatoria año 2008)

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para Asociaciones/Federaciones (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE), para empresas (Convocatoria año 2008).